

**Órgano Subsidiario de Asesoramiento Científico y Tecnológico****Informe del Órgano Subsidiario de Asesoramiento  
Científico y Tecnológico sobre sus períodos de  
sesiones 52° a 55°, celebrados en Glasgow del  
31 de octubre al 6 de noviembre de 2021**

## Índice

	<i>Página</i>
Abreviaciones.....	4
I. Apertura del período de sesiones (tema 1 del programa) .....	5
II. Cuestiones de organización (tema 2 del programa).....	5
A. Aprobación del programa .....	5
B. Organización de los trabajos del período de sesiones .....	7
C. Elección de los miembros de la Mesa, a excepción del Presidente.....	8
D. Actividades aprobadas .....	8
III. Programa de trabajo de Nairobi sobre los efectos, la vulnerabilidad y la adaptación al cambio climático (tema 3 del programa).....	8
IV. Informe del Comité de Adaptación (2019, 2020 y 2021)* (tema 4 del programa).....	14
V. Informe del Comité Ejecutivo del Mecanismo Internacional de Varsovia para las Pérdidas y los Daños relacionados con las Repercusiones del Cambio Climático (2020 y 2021)* (tema 5 del programa) .....	14
VI. Plataforma de las Comunidades Locales y los Pueblos Indígenas (tema 6 del programa).....	15
VII. Desarrollo y transferencia de tecnologías: informe anual conjunto del Comité Ejecutivo de Tecnología y el Centro y Red de Tecnología del Clima (2020 y 2021) (tema 7 del programa) .....	15
VIII. Labor conjunta de Koronivia sobre la agricultura* (tema 8 del programa).....	16
IX. Fuentes que pueden constituir aportaciones al balance mundial previsto en el Acuerdo de París (tema 9 del programa) .....	17
X. Asuntos relacionados con la base científica y el examen (tema 10 del programa).....	18
A. Investigación y observación sistemática .....	18
B. Segundo examen periódico del objetivo mundial a largo plazo en el marco de la Convención y de los progresos generales realizados en su consecución* .....	21



XI.	Asuntos relacionados con el foro sobre las repercusiones de la aplicación de las medidas de respuesta al servicio de la Convención, el Protocolo de Kyoto y el Acuerdo de París* (tema 11 del programa) .....	22
XII.	Cuestiones metodológicas relacionadas con la Convención (tema 12 del programa) .....	22
	A. Programa de formación dirigido a los expertos examinadores para la realización del examen técnico de los inventarios de gases de efecto invernadero de las Partes incluidas en el anexo I de la Convención.....	22
	B. Programa de formación dirigido a los expertos examinadores para la realización del examen técnico de los informes bienales y las comunicaciones nacionales de las Partes incluidas en el anexo I de la Convención.....	22
	C. Revisión de las directrices de la Convención Marco para la presentación de informes sobre los inventarios anuales de las Partes incluidas en el anexo I de la Convención .....	22
	D. Directrices para el examen técnico de la información comunicada conforme a lo dispuesto en la Convención en los inventarios de gases de efecto invernadero, los informes bienales y las comunicaciones nacionales de las Partes incluidas en el anexo I de la Convención.....	22
	E. Interfaz de datos sobre gases de efecto invernadero .....	23
	F. Sistema de medición común para calcular la equivalencia en dióxido de carbono de los gases de efecto invernadero .....	23
	G. Emisiones resultantes del combustible utilizado en el transporte aéreo y marítimo internacional .....	23
XIII.	Cuestiones metodológicas relacionadas con el Protocolo de Kyoto (tema 13 del programa) .....	23
	A. Uso de la tierra, cambio de uso de la tierra y silvicultura de conformidad con el artículo 3, párrafos 3 y 4, del Protocolo de Kyoto y en el marco del mecanismo para un desarrollo limpio .....	23
	B. Consecuencias de la inclusión de la reforestación de tierras con plantaciones forestales en extinción como actividades de proyectos de forestación y reforestación del mecanismo para un desarrollo limpio .....	23
XIV.	Cuestiones metodológicas relacionadas con el Acuerdo de París (tema 14 del programa) .....	23
	A. Cuadros comunes para presentar electrónicamente la información que debe figurar en los informes sobre los inventarios nacionales de las emisiones antropógenas por las fuentes y la absorción antropógena por los sumideros de gases de efecto invernadero .....	23
	B. Formularios comunes tabulares para presentar electrónicamente la información necesaria para hacer un seguimiento de los progresos alcanzados en la aplicación y el cumplimiento de las contribuciones determinadas a nivel nacional de conformidad con el artículo 4 del Acuerdo de París.....	24
	C. Formularios comunes tabulares para presentar electrónicamente la información sobre el apoyo prestado y movilizado en forma de financiación, desarrollo y transferencia de tecnología y fomento de la capacidad, así como sobre el apoyo requerido y recibido de conformidad con lo dispuesto en los artículos 9 a 11 del Acuerdo de París .....	24
	D. Esbozos del informe bienal de transparencia, el documento del inventario nacional y el examen técnico por expertos, de conformidad con las modalidades, procedimientos y directrices para el marco de transparencia para las medidas y el apoyo .....	24
	E. Programa de capacitación para los expertos técnicos que participen en el examen técnico por expertos .....	24
XV.	Asuntos relacionados con el artículo 6 del Acuerdo de París (tema 15 del programa) .....	25
	A. Orientaciones sobre los enfoques cooperativos a que se hace referencia en el artículo 6, párrafo 2, del Acuerdo de París.....	25

B.	Normas, modalidades y procedimientos del mecanismo establecido en virtud del artículo 6, párrafo 4, del Acuerdo de París .....	26
C.	Programa de trabajo en relación con el marco para los enfoques no relacionados con el mercado a que se hace referencia en el artículo 6, párrafo 8, del Acuerdo de París .....	26
XVI.	Mecanismos de mercado y no relacionados con el mercado con arreglo a la Convención (tema 16 del programa) .....	26
A.	Marco para diversos enfoques .....	26
B.	Enfoques no relacionados con el mercado.....	26
C.	Nuevo mecanismo de mercado .....	26
XVII.	Cooperación con otras organizaciones internacionales (tema 17 del programa).....	27
XVIII.	Informes anuales sobre los exámenes técnicos (tema 18 del programa) .....	27
A.	Examen técnico de la información comunicada conforme a lo dispuesto en la Convención por las Partes incluidas en el anexo I de la Convención en sus informes bienales y comunicaciones nacionales.....	27
B.	Examen técnico de los inventarios de gases de efecto invernadero de las Partes incluidas en el anexo I de la Convención .....	28
C.	Examen técnico de los inventarios de gases de efecto invernadero y otra información comunicada por las Partes incluidas en el anexo I, tal como se definen en el artículo 1, párrafo 7, del Protocolo de Kyoto.....	28
XIX.	Otros asuntos (tema 19 del programa) .....	28
XX.	Clausura e informe del período de sesiones (tema 20 del programa).....	28

## Abreviaciones

CKR	Comité de Expertos de Katowice sobre las Repercusiones de la Aplicación de las Medidas de Respuesta
COI-UNESCO	Comisión Oceanográfica Intergubernamental de la Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura
CP	Conferencia de las Partes
CP/RA	Conferencia de las Partes en calidad de reunión de las Partes en el Acuerdo de París
CP/RP	Conferencia de las Partes en calidad de reunión de las Partes en el Protocolo de Kyoto
DEE 2	diálogo de expertos estructurado sobre el segundo examen periódico del objetivo mundial a largo plazo
GEPMA	Grupo de Expertos para los Países Menos Adelantados
GTF	Grupo de Trabajo de Facilitación
IE	Informe de Evaluación del Grupo Intergubernamental de Expertos sobre el Cambio Climático
IPCC	Grupo Intergubernamental de Expertos sobre el Cambio Climático
OMM	Organización Meteorológica Mundial
ONG	organización no gubernamental
OSACT	Órgano Subsidiario de Asesoramiento Científico y Tecnológico
OSE	Órgano Subsidiario de Ejecución
PCLPI	Plataforma de las Comunidades Locales y los Pueblos Indígenas
PEID	pequeño Estado insular en desarrollo
PMA	país menos adelantado
PNAD	plan nacional de adaptación
PTN	programa de trabajo de Nairobi sobre los efectos, la vulnerabilidad y la adaptación al cambio climático
SMOC	Sistema Mundial de Observación del Clima

## I. Apertura del período de sesiones

(Tema 1 del programa)

1. En el primer período de reunión del año, el OSACT celebró virtualmente la primera parte de su período de sesiones de 2021, del 31 de mayo al 17 de junio, y trabajó de forma oficiosa. El período de sesiones fue inaugurado por el Presidente, Tosi Mpanu Mpanu (República Democrática del Congo), el lunes 31 de mayo, y se suspendió el 17 de junio de 2021.
2. La segunda parte del período de sesiones del OSACT (períodos de sesiones 52° a 55°) se celebró en el Scottish Event Campus de Glasgow (Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte) del 31 de octubre al 6 de noviembre de 2021.
3. El Presidente del OSACT reanudó el período de sesiones el domingo 31 de octubre y dio la bienvenida a todas las Partes y a los observadores. También dio la bienvenida a Kakhaberi Mdivani (Georgia) como Vicepresidente del OSACT y a Stella Gama (Malawi) como Relatora. Formuló una declaración el representante de una Parte<sup>1</sup>.

## II. Cuestiones de organización

(Tema 2 del programa)

### A. Aprobación del programa

(Subtema 2 a) del programa)

4. En su cuarta sesión<sup>2</sup>, celebrada el 31 de octubre, el OSACT examinó una nota de la Secretaria Ejecutiva que contenía el programa provisional y anotaciones (FCCC/SBSTA/2021/2) y aprobó el programa sin modificaciones, según figura a continuación<sup>3</sup>:
  1. Apertura del período de sesiones.
  2. Cuestiones de organización:
    - a) Aprobación del programa;
    - b) Organización de los trabajos del período de sesiones;
    - c) Elección de los miembros de la Mesa, a excepción del Presidente;
    - d) Actividades aprobadas.
  3. Programa de trabajo de Nairobi sobre los efectos, la vulnerabilidad y la adaptación al cambio climático.
  4. Informe del Comité de Adaptación (2019, 2020 y 2021)\*.
  5. Informe del Comité Ejecutivo del Mecanismo Internacional de Varsovia para las Pérdidas y los Daños relacionados con las Repercusiones del Cambio Climático (2020 y 2021)\*.
  6. Plataforma de las Comunidades Locales y los Pueblos Indígenas.
  7. Desarrollo y transferencia de tecnologías: informe anual conjunto del Comité Ejecutivo de Tecnología y el Centro y Red de Tecnología del Clima (2020 y 2021)\*.
  8. Labor conjunta de Koronivia sobre la agricultura\*.

<sup>1</sup> El representante se refirió al subtema 18 b) del programa provisional; véanse el párrafo 106 y la nota 77 *infra*.

<sup>2</sup> Las tres primeras sesiones se celebraron durante el primer período de reunión del año, al que se hace referencia en el párrafo 1 *supra*.

<sup>3</sup> Los temas comunes de los programas del OSACT y el OSE se indican con un asterisco.

9. Fuentes que pueden constituir aportaciones al balance mundial previsto en el Acuerdo de París.
10. Asuntos relacionados con la base científica y el examen:
  - a) Investigación y observación sistemática;
  - b) Segundo examen periódico del objetivo mundial a largo plazo en el marco de la Convención y de los progresos generales realizados en su consecución\*.
11. Asuntos relacionados con el foro sobre las repercusiones de la aplicación de las medidas de respuesta al servicio de la Convención, el Protocolo de Kyoto y el Acuerdo de París\*.
12. Cuestiones metodológicas relacionadas con la Convención:
  - a) Programa de formación dirigido a los expertos examinadores para la realización del examen técnico de los inventarios de gases de efecto invernadero de las Partes incluidas en el anexo I de la Convención;
  - b) Programa de formación dirigido a los expertos examinadores para la realización del examen técnico de los informes bienales y las comunicaciones nacionales de las Partes incluidas en el anexo I de la Convención;
  - c) Revisión de las directrices de la Convención Marco para la presentación de informes sobre los inventarios anuales de las Partes incluidas en el anexo I de la Convención;
  - d) Directrices para el examen técnico de la información comunicada conforme a lo dispuesto en la Convención en los inventarios de gases de efecto invernadero, los informes bienales y las comunicaciones nacionales de las Partes incluidas en el anexo I de la Convención;
  - e) Interfaz de datos sobre gases de efecto invernadero;
  - f) Sistema de medición común para calcular la equivalencia en dióxido de carbono de los gases de efecto invernadero;
  - g) Emisiones resultantes del combustible utilizado en el transporte aéreo y marítimo internacional.
13. Cuestiones metodológicas relacionadas con el Protocolo de Kyoto:
  - a) Uso de la tierra, cambio de uso de la tierra y silvicultura de conformidad con el artículo 3, párrafos 3 y 4, del Protocolo de Kyoto y en el marco del mecanismo para un desarrollo limpio;
  - b) Consecuencias de la inclusión de la reforestación de tierras con plantaciones forestales en extinción como actividades de proyectos de forestación y reforestación del mecanismo para un desarrollo limpio.
14. Cuestiones metodológicas relacionadas con el Acuerdo de París:
  - a) Cuadros comunes para presentar electrónicamente la información que debe figurar en los informes sobre los inventarios nacionales de las emisiones antropógenas por las fuentes y la absorción antropógena por los sumideros de gases de efecto invernadero;
  - b) Formularios comunes tabulares para presentar electrónicamente la información necesaria para hacer un seguimiento de los progresos alcanzados en la aplicación y el cumplimiento de las contribuciones determinadas a nivel nacional de conformidad con el artículo 4 del Acuerdo de París;
  - c) Formularios comunes tabulares para presentar electrónicamente la información sobre el apoyo prestado y movilizado en forma de financiación, desarrollo y transferencia de tecnología y fomento de la

- capacidad, así como sobre el apoyo requerido y recibido de conformidad con lo dispuesto en los artículos 9 a 11 del Acuerdo de París;
- d) Esbozos del informe bienal de transparencia, el documento del inventario nacional y el examen técnico por expertos, de conformidad con las modalidades, procedimientos y directrices para el marco de transparencia para las medidas y el apoyo;
  - e) Programa de capacitación para los expertos técnicos que participen en el examen técnico por expertos.
15. Asuntos relacionados con el artículo 6 del Acuerdo de París:
- a) Orientaciones sobre los enfoques cooperativos a que se hace referencia en el artículo 6, párrafo 2, del Acuerdo de París;
  - b) Normas, modalidades y procedimientos del mecanismo establecido en virtud del artículo 6, párrafo 4, del Acuerdo de París;
  - c) Programa de trabajo en relación con el marco para los enfoques no relacionados con el mercado a que se hace referencia en el artículo 6, párrafo 8, del Acuerdo de París.
16. Mecanismos de mercado y no relacionados con el mercado con arreglo a la Convención:
- a) Marco para diversos enfoques;
  - b) Enfoques no relacionados con el mercado;
  - c) Nuevo mecanismo de mercado.
17. Cooperación con otras organizaciones internacionales.
18. Informes anuales sobre los exámenes técnicos:
- a) Examen técnico de la información comunicada conforme a lo dispuesto en la Convención por las Partes incluidas en el anexo I de la Convención en sus informes bienales y comunicaciones nacionales;
  - b) Examen técnico de los inventarios de gases de efecto invernadero de las Partes incluidas en el anexo I de la Convención;
  - c) Examen técnico de los inventarios de gases de efecto invernadero y otra información comunicada por las Partes incluidas en el anexo I, tal como se definen en el artículo 1, párrafo 7, del Protocolo de Kyoto.
19. Otros asuntos.
20. Clausura e informe del período de sesiones.

## **B. Organización de los trabajos del período de sesiones**

(Subtema 2 b) del programa)

5. El OSACT examinó este subtema del programa en su cuarta sesión. El Presidente señaló a la atención de los presentes la fecha límite para que todos los grupos concluyeran su labor, el viernes 5 de noviembre antes de la pausa del mediodía, a fin de que los proyectos de conclusión estuvieran disponibles a tiempo para la sesión plenaria de clausura, que se celebraría el sábado 6 de noviembre. A propuesta del Presidente, el OSACT acordó proceder de esta manera y de conformidad con las conclusiones aprobadas anteriormente por el OSE<sup>4</sup> sobre la finalización a tiempo de las negociaciones y las prácticas de trabajo conexas. Formularon declaraciones los representantes de ocho organizaciones intergubernamentales, a saber, el Comité sobre Satélites de Observación de la Tierra y el Grupo de Coordinación sobre Satélites Meteorológicos, el SMOC, la Organización de Aviación Civil Internacional,

<sup>4</sup> FCCC/SBI/2014/8, párrs. 213 y 218 a 221.

la Organización Marítima Internacional, la COI-UNESCO, el IPCC, la OMM y el Programa Mundial de Investigaciones Climáticas, y cuatro Partes, una de ellas en nombre de los PMA<sup>5</sup>.

6. En la quinta sesión del OSACT, celebrada el 31 de octubre conjuntamente con la segunda sesión del 26º período de sesiones de la CP (CP 26), del 16º período de sesiones de la CP/RP (CP/RP 16) y del 3º período de sesiones de la CP/RA (CP/RA 3) y la quinta sesión de los períodos de sesiones 52º a 55º del OSE (OSE 52-55), formularon declaraciones los representantes de 19 Partes, 14 de ellos en nombre de sendos grupos de Partes, a saber, el Grupo de África; la Alianza de los Pequeños Estados Insulares; el Grupo Árabe; la Argentina, el Brasil y el Uruguay; el Brasil, Sudáfrica, la India y China; el Sistema de la Integración Centroamericana; la Coalición de Naciones con Bosques Tropicales; el Grupo de Integridad Ambiental; la Unión Europea y sus Estados miembros; el Grupo de los 77 y China; la Asociación Independiente de América Latina y el Caribe; los PMA; los Países en Desarrollo Afines; y el Grupo de Convergencia. También formularon declaraciones representantes de ONG empresariales e industriales, ONG dedicadas al medio ambiente, ONG de agricultores, organizaciones de los pueblos indígenas, administraciones locales y autoridades municipales, ONG independientes y de investigación, ONG sindicales, el grupo de mujeres y género y ONG de jóvenes<sup>6</sup>.

### C. Elección de los miembros de la Mesa, a excepción del Presidente

(Subtema 2 c) del programa)

7. El OSACT examinó este subtema del programa en su cuarta sesión y también en la sexta, que se celebró el 6 de noviembre. En la cuarta sesión, el Presidente recordó que el OSACT debía elegir a su Vicepresidente y a su Relator. En la misma sesión, el OSACT observó que se estaban celebrando consultas sobre las candidaturas.

8. En su sexta sesión, el OSACT eligió Vicepresidente al Sr. Mdivani y Relatora a Zita Kassa Wilks (Gabón).

### D. Actividades aprobadas

(Subtema 2 d) del programa)

9. El OSACT examinó este subtema del programa en su cuarta sesión y tomó nota de la información proporcionada sobre las actividades aprobadas que se celebrarían durante el período de sesiones<sup>7</sup>.

## III. Programa de trabajo de Nairobi sobre los efectos, la vulnerabilidad y la adaptación al cambio climático

(Tema 3 del programa)

### 1. Deliberaciones

10. El OSACT examinó este tema del programa en sus sesiones cuarta y sexta. Para ello tuvo ante sí los documentos FCCC/SBSTA/2020/INF.1 y FCCC/SBSTA/2021/INF.2. En su cuarta sesión, el OSACT acordó que este tema del programa se examinaría en consultas oficiosas cofacilitadas por Carlos Fuller (Belice) y Alessandra Sgobbi (Unión Europea). En su sexta sesión, el OSACT examinó y aprobó las conclusiones que figuran a continuación.

<sup>5</sup> Las declaraciones pueden escucharse en <https://unfccc-cop26.streamworld.de/webcast/sbsta-opening-plenary> (a partir del segundo 1:13:25).

<sup>6</sup> Las declaraciones pueden escucharse en <https://unfccc-cop26.streamworld.de/webcast/joint-plenary-meeting-of-cop-cmp-cma-sbsta-and-sbi> (a partir del segundo 0:06:30).

<sup>7</sup> FCCC/SBSTA/2021/2, párr. 12.



## 2. Conclusiones

11. Recordando la decisión 2/CP.11, el OSACT acogió con beneplácito:

a) Los progresos realizados en la ejecución de las actividades del PTN desde el OSACT 50<sup>8</sup>, observando que los avances logrados hasta la fecha habían contribuido a fortalecer el PTN como un centro de conocimientos sobre adaptación y resiliencia encaminados a la acción, que podía contribuir a satisfacer las necesidades de conocimientos de las Partes;

b) Los esfuerzos de la secretaría por documentar las lecciones aprendidas y las dificultades encontradas en la aplicación de los planes de trabajo del PTN para 2019-2020 y 2020-2021<sup>9</sup>;

c) El plan de trabajo del PTN para 2021-2022, observando que se ajustaba a los mandatos pertinentes<sup>10</sup>.

12. El OSACT pidió a la secretaría que, en la implementación de las actividades previstas en el marco del PTN, considerara la posibilidad de:

a) Documentar las lecciones aprendidas y las dificultades encontradas en la ejecución de los planes de trabajo del PTN, y aplicar las lecciones aprendidas a las actividades realizadas en el marco del PTN;

b) Reforzar la participación de los gobiernos y de los interesados que no son Partes, aplicar una perspectiva intergeneracional y velar por que las actividades realizadas en el marco del PTN en el futuro siguieran respondiendo a las demandas de los usuarios y a las necesidades de adaptación, resiliencia y conocimientos de todas las Partes, en particular de los países en desarrollo, incluidos los PMA y los PEID;

c) Alinear la labor realizada en el marco del PTN con las iniciativas de ámbito mundial, regional y subregional, aprovechar la experiencia de la red de organizaciones asociadas al PTN y colaborar activamente con las organizaciones regionales para que los productos del conocimiento fueran accesibles a los usuarios de todos los países;

d) Organizar eventos presenciales a nivel mundial y regional, manteniendo el equilibrio entre las regiones, en combinación con eventos virtuales, por ejemplo coincidiendo con la Expo PNAD, con el fin de implicar a los usuarios de los conocimientos pertinentes y a los asociados del PTN de todas las regiones, teniendo en cuenta diversas dificultades, como la conectividad a Internet, las barreras lingüísticas y las diferencias horarias, en los países y regiones en desarrollo.

13. El OSACT también pidió a la secretaría que, con el fin de comprender mejor las necesidades de los países en materia de conocimientos y resiliencia:

a) Utilizara las aportaciones existentes, como las comunicaciones sobre la adaptación presentadas en el marco del Acuerdo de París, los PNAD, las contribuciones determinadas a nivel nacional, las comunicaciones nacionales y otros procesos de planificación de la adaptación, así como las aportaciones de los usuarios de los conocimientos y de los diversos sistemas de conocimientos, incluidos los conocimientos locales e indígenas, para identificar las buenas prácticas y las necesidades pertinentes en materia de conocimientos sobre la adaptación y la resiliencia;

b) Coordinara con los funcionarios de enlace nacionales y/o los puntos de contacto pertinentes la solicitud de aportaciones sobre las carencias prioritarias en materia de conocimientos relativos a la adaptación al cambio climático, para orientar la labor realizada en el marco del PTN;

c) Recabara, según procediera y a través de encuestas y otros medios, las opiniones de los usuarios de los conocimientos de todas las Partes, en particular de los países en desarrollo, incluidos los PMA y los PEID, para comprender las necesidades de

<sup>8</sup> Véanse los documentos FCCC/SBSTA/2020/INF.1 y FCCC/SBSTA/2021/INF.2.

<sup>9</sup> Véase la nota 8 *supra*.

<sup>10</sup> FCCC/SBSTA/2019/2, párrs. 15 a 31, y FCCC/SBSTA/2018/4, párrs. 16 a 23.

conocimientos de los países y orientar la adopción de decisiones al respecto, así como para mejorar la utilidad y la pertinencia de los productos del conocimiento del PTN.

14. El OSACT invitó a las organizaciones regionales y a las organizaciones asociadas al PTN a difundir los productos del conocimiento del PTN a todas las Partes, en colaboración con los Gobiernos nacionales, en particular en los países en desarrollo, incluidos los PMA y los PEID, y también a nivel local, subregional y regional, según procediera.

15. El OSACT celebró el apoyo en materia de conocimientos prestado a los órganos constituidos en virtud de la Convención, como el Comité de Adaptación y el GEPMA, en el marco del PTN, en colaboración con los grupos de expertos temáticos del PTN y las organizaciones asociadas a este, y señaló que dicha colaboración había mejorado el acceso a asesoramiento y conocimientos científicos.

16. El OSACT pidió a la secretaría que, en colaboración con las organizaciones asociadas al PTN, pusiera en práctica el asesoramiento prestado por el Comité de Adaptación en su 19ª reunión<sup>11</sup>.

17. El OSACT también pidió a la secretaría que, con miras a reforzar el apoyo brindado en el marco del PTN a los órganos constituidos, en particular para ayudarlos a colmar las carencias de conocimientos en los ámbitos del fomento de la capacidad, la financiación y la tecnología, y con el objeto de mejorar la capacidad del PTN de responder a las necesidades de las Partes:

a) Estudiara esferas de trabajo complementarias para orientar la labor prevista en el marco del PTN;

b) Reforzara la colaboración estratégica a largo plazo con los órganos constituidos a fin de potenciar una labor de adaptación sostenible en el marco del PTN;

c) Facilitara la comunicación periódica entre los órganos constituidos y los asociados, entre otras cosas sobre las necesidades y los mandatos de los órganos constituidos, con el objeto de ayudar a los asociados del PTN a entender mejor de qué forma podían apoyar el trabajo de los órganos constituidos, dar visibilidad a las actividades conjuntas y orientar futuras iniciativas de colaboración;

d) Examinara con los órganos constituidos las carencias y necesidades en materia de conocimientos detectadas por las Partes en la formulación y aplicación de sus PNAD, e integrara las orientaciones resultantes en los planes de trabajo anuales del PTN;

e) Contribuyera, en el marco del programa de trabajo de Lima sobre el género, a identificar las medidas de adaptación en las que se pudiera incorporar la perspectiva de género;

f) Colaborara con el GTF de la PCLPI en la inclusión de los conocimientos indígenas en la labor de adaptación al cambio climático;

g) Siguiera contribuyendo a la labor del GEPMA<sup>12</sup> subsanando las carencias de conocimientos con el fin de proporcionar orientación y asesoramiento técnicos a los países en desarrollo en el contexto de la formulación y aplicación de los PNAD, en colaboración con las organizaciones asociadas al PTN.

18. El OSACT invitó a las organizaciones asociadas al PTN a que emprendieran actividades para abordar las deficiencias y necesidades relativas al proceso de formulación y ejecución de los PNAD, y a que compartieran los resultados con el Comité de Adaptación y el GEPMA.

19. El OSACT acogió con agrado el éxito de la organización del 13<sup>er</sup> Foro de Funcionarios de Enlace del PTN, dedicado al tema de los océanos y las zonas y los ecosistemas costeros<sup>13</sup> y celebrado en colaboración con el grupo de expertos del PTN sobre los océanos; también acogió con satisfacción la participación del IPCC en el Foro, en particular su presentación

<sup>11</sup> Puede consultarse en <https://unfccc.int/documents/271477>.

<sup>12</sup> Véanse los documentos FCCC/SBI/2020/6, anexo V, y FCCC/SBI/2020/14, anexo III.

<sup>13</sup> Véase <https://unfccc.int/event/13th-focal-point-forum-of-the-nairobi-work-programme-on-the-ocean>.

del informe especial del IPCC sobre los océanos y la criosfera<sup>14</sup>, así como el éxito de la organización del 14º Foro de Funcionarios de Enlace, dedicado a la biodiversidad y la adaptación al cambio climático y celebrado en colaboración con los grupos de expertos del PTN sobre los océanos y sobre la biodiversidad y la adaptación (con especial atención a los bosques y las praderas)<sup>15</sup>.

20. El OSACT acogió con satisfacción los progresos alcanzados en la labor realizada por la secretaría, en colaboración con los grupos de expertos temáticos del PTN, en el marco de las siguientes esferas temáticas prioritarias del PTN<sup>16</sup>:

- a) Los bosques y las praderas;
- b) Los océanos y las zonas y los ecosistemas costeros, incluidos los megadeltas, los arrecifes de coral y los manglares.

21. El OSACT pidió a la secretaría que empezara a trabajar en la esfera temática prioritaria de la sequía, la escasez de agua y la neutralización de la degradación de las tierras, y que tuviera en cuenta las cinco esferas temáticas prioritarias en su labor relativa al PTN.

22. El OSACT celebró la colaboración de la secretaría con los grupos de expertos temáticos del PTN y las organizaciones asociadas a este en la respuesta a las necesidades de conocimientos de todas las Partes, en particular de los países en desarrollo, incluidos los PMA y los PEID, e invitó a la secretaría a que:

- a) Se esforzara por conseguir una representación equilibrada de expertos de todas las regiones en los grupos de expertos temáticos;
- b) Reforzara la contribución de los grupos de expertos temáticos a la elaboración de orientaciones sectoriales específicas que sirvieran para ayudar a todas las Partes, en particular a los países en desarrollo, incluidos los PMA y los PEID, a identificar fuentes de apoyo, especialmente de apoyo financiero, tecnológico y para el fomento de la capacidad.

23. El OSACT celebró la colaboración que mantenía la secretaría con las organizaciones asociadas al PTN a fin de colmar las carencias prioritarias de conocimientos en el contexto de la Iniciativa de Lima para el Conocimiento sobre la Adaptación, en particular la ejecución de la segunda fase de la Iniciativa en las subregiones del Consejo de Cooperación del Golfo<sup>17</sup> y del Norte de África<sup>18</sup>, y también acogió con agrado la organización del taller de definición de prioridades dirigido a los PEID del Pacífico<sup>19</sup>.

24. El OSACT celebró asimismo la puesta en marcha del Programa de Asociación en materia de Cambio Climático entre las Naciones Unidas y las Universidades<sup>20</sup>, señaló la importancia de los productos resultantes para colmar carencias de conocimientos específicas y recabar la participación de jóvenes de todas las Partes, en particular de los países en desarrollo, incluidos los PMA y los PEID, e invitó a la secretaría a ampliar el Programa con miras a subsanar carencias de conocimientos en contextos específicos en todas las regiones.

25. El OSACT pidió a la secretaría que siguiera aplicando medidas y movilizándolo recursos para colmar carencias prioritarias en materia de conocimientos en todas las Partes, en particular en los países en desarrollo, incluidos los PMA y los PEID<sup>21</sup>, reconociendo que, hasta la fecha, la Iniciativa solo se había implementado en siete subregiones, y señaló la necesidad de ampliarla a otras subregiones en colaboración con las organizaciones asociadas al PTN y las organizaciones regionales, subregionales, nacionales y locales pertinentes.

<sup>14</sup> IPCC. 2019. *IPCC Special Report on the Ocean and Cryosphere in a Changing Climate*. H.-O. Pörtner, D. C. Roberts, V. Masson-Delmotte y otros (eds.). Puede consultarse en <https://www.ipcc.ch/srocc/home/>.

<sup>15</sup> Véase <https://unfccc.int/event/FPF14-NWP-biodiversity-adaptation>.

<sup>16</sup> Véase el documento FCCC/SBSTA/2019/2, párr. 18.

<sup>17</sup> Véase <https://www4.unfccc.int/sites/nwpstaging/Pages/LAKI-WestAsia.aspx>.

<sup>18</sup> Véase <https://www4.unfccc.int/sites/nwpstaging/Pages/LAKI-NorthAfrica.aspx>.

<sup>19</sup> Véase [https://www4.unfccc.int/sites/NWPStaging/Pages/Lima-Adaptation-Knowledge-Initiative-\(LAKI\)-for-the-Pacific-sub-region.aspx](https://www4.unfccc.int/sites/NWPStaging/Pages/Lima-Adaptation-Knowledge-Initiative-(LAKI)-for-the-Pacific-sub-region.aspx).

<sup>20</sup> Véase <https://www4.unfccc.int/sites/NWPStaging/Pages/university-partnerships.aspx>.

<sup>21</sup> FCCC/SBSTA/2014/5, párr. 19.

26. El OSACT reconoció los esfuerzos de la secretaría por mejorar la utilidad y la pertinencia de los productos del conocimiento elaborados en el marco del PTN, y acogió con satisfacción el informe que recogía los resultados de la encuesta realizada a los usuarios de los conocimientos sobre la accesibilidad y la aplicabilidad de los productos del conocimiento del PTN<sup>22</sup>, observando que se basaba en las respuestas limitadas de los funcionarios de enlace nacionales.

27. El OSACT invitó a la secretaría a que siguiera mejorando la accesibilidad y la aplicabilidad de los productos del conocimiento del PTN para todas las Partes y los interesados que no son Partes, en particular con la participación activa de los gobiernos, los funcionarios de enlace nacionales y/o los puntos de contacto pertinentes, las organizaciones asociadas al PTN y los grupos temáticos de expertos del PTN, y a que, a tal efecto:

a) Preparara una síntesis de los productos del conocimiento sobre actividades dirigidas a apoyar la labor de los órganos constituidos en lo relativo a las carencias de conocimientos relacionadas, entre otras cosas, con el fomento de la capacidad, la financiación y la tecnología, así como sobre actividades con un enfoque regional y sobre temas conexos;

b) Encargara la traducción de los productos del conocimiento pertinentes, incluidos los de carácter temático, a los idiomas de las Naciones Unidas, según procediera;

c) Elaborara y utilizara herramientas para asegurar que los productos del conocimiento se adaptasen a las necesidades de los usuarios del conocimiento y fuesen accesibles, con el fin de aumentar al máximo la asimilación de los conocimientos sobre la adaptación y de incrementar la utilidad de los productos para los usuarios del conocimiento que implementaban medidas de adaptación;

d) Midiera la adopción de los productos del conocimiento por parte de los usuarios, hiciera un seguimiento de su evolución y utilizara los resultados para mejorar su accesibilidad y aplicabilidad;

e) Siguiera mejorando el portal de conocimientos sobre la adaptación para hacerlo más accesible, fácil de usar y pertinente, en particular aprovechando las aportaciones de las Partes, los funcionarios de enlace nacionales y/o los puntos de contacto pertinentes y las organizaciones asociadas al PTN, y actualizando los métodos, las herramientas y los recursos de conocimientos del portal, así como los recursos disponibles en el inventario de metodologías del Comité de Adaptación para evaluar las necesidades de adaptación en el contexto de la planificación y la ejecución de las medidas nacionales de adaptación<sup>23</sup>.

28. El OSACT recordó su conclusión de que haría un balance de las modalidades operacionales e institucionales del PTN en su 56º período de sesiones (junio de 2022)<sup>24</sup> y propuso las siguientes preguntas para orientar dicho balance:

a) ¿Cuáles son las lecciones aprendidas, carencias, oportunidades y dificultades vinculadas a las modalidades operacionales e institucionales del PTN en lo que se refiere a ayudar a las Partes a aplicar el Acuerdo de París?

b) ¿En qué medida ha contribuido la labor realizada en el marco del PTN a mejorar la adaptación a través del conocimiento? Por ejemplo, mediante:

i) La participación y la coordinación de los Gobiernos nacionales y subnacionales y de las organizaciones asociadas al PTN de una manera que responda a las demandas de los usuarios y a las necesidades de adaptación y resiliencia de todas las Partes, en particular de los países en desarrollo, incluidos los PMA y los PEID;

ii) La utilización e integración de diversos sistemas de conocimientos, incluidos los conocimientos locales e indígenas;

c) ¿Cómo participan los países en el marco del PTN, cómo comunican sus necesidades de conocimientos sobre la adaptación y cómo podría reforzarse su participación?

<sup>22</sup> Puede consultarse en <https://unfccc.int/sites/default/files/resource/Final%20NWP%20survey%20report.pdf>.

<sup>23</sup> Puede consultarse en <https://www4.unfccc.int/sites/NWPStaging/Pages/SearchAsses.aspx>.

<sup>24</sup> FCCC/SBSTA/2018/4, párr. 28.

d) ¿Cómo ha apoyado el PTN las actividades realizadas por los órganos constituidos para ayudar a las Partes a aplicar el Acuerdo de París de acuerdo con los resultados de los períodos de sesiones 44º y 50º del OSACT<sup>25</sup>, en particular las dirigidas a colmar carencias de conocimientos relacionadas con el fomento de la capacidad, la financiación y la tecnología?

e) ¿Cómo supervisa y evalúa la secretaría la labor realizada en el marco del PTN, incluida la difusión y la adopción de los productos del conocimiento por parte de los usuarios a nivel nacional, subnacional y comunitario, y cómo puede mejorarse a este respecto?

f) ¿Qué otras esferas temáticas deberían estudiarse en el marco del PTN, teniendo en cuenta los diferentes tipos de ecosistemas vulnerables de las distintas regiones geográficas, incluidas las regiones montañosas?

29. El OSACT acordó que, a partir de los resultados del balance, deberían definirse formas de fortalecer las modalidades operacionales e institucionales del PTN para mejorar su desempeño y eficacia en cuanto a la atención de las necesidades de conocimientos de todas las Partes, en particular de los países en desarrollo, incluidos los PMA y los PEID, que guardasen relación con la aplicación del Acuerdo de París.

30. El OSACT también acordó las siguientes modalidades para orientar el balance:

a) Invitar a las Partes, a los órganos constituidos, a las organizaciones asociadas al PTN y a otras organizaciones pertinentes a que presentaran sus opiniones sobre el desempeño y la eficacia del PTN en cuanto a la atención de las necesidades de conocimientos que guardasen relación con la aplicación del Acuerdo de París, a través del portal destinado a las comunicaciones<sup>26</sup>, a más tardar el 31 de marzo de 2022;

b) Pedir a la secretaría que elaborase un informe de síntesis de las comunicaciones a que se hace referencia en el párrafo 30 a) *supra* a fin de examinarla en su 56º período de sesiones;

c) Pedir también a la secretaría que preparase un informe en el que se resumieran los resultados de la labor realizada en el marco del PTN desde el OSACT 48 para su examen en el OSACT 56, y que incluyese información sobre los siguientes aspectos:

i) Las lecciones aprendidas y las dificultades vinculadas a la implementación de los planes de trabajo del PTN, y un análisis de los éxitos, las oportunidades, las carencias y las dificultades conexas;

ii) La labor de los grupos temáticos de expertos del PTN;

iii) El asesoramiento prestado por el Comité de Adaptación al PTN durante sus reuniones y en sus informes anuales;

iv) El impacto de la labor realizada en el marco del PTN centrada en apoyar las actividades de los órganos constituidos;

v) Las opiniones, recabadas a través de encuestas y otros medios, de los usuarios del conocimiento de los distintos países y regiones sobre la accesibilidad, la claridad y la pertinencia de los productos del conocimiento del PTN;

vi) Las lecciones aprendidas en relación con el uso de herramientas y modalidades digitales en el marco del PTN;

d) Examinar los informes anuales sobre la marcha de los trabajos del PTN presentados desde el OSACT 48<sup>27</sup> y los resultados de la encuesta sobre los productos del conocimiento del PTN mencionada en el párrafo 26 *supra* como aportaciones adicionales al balance.

31. El OSACT acordó además aplicar un enfoque integral y transparente al balance, teniendo en cuenta las lecciones aprendidas por los países y las regiones y colaborando con

<sup>25</sup> FCCC/SBSTA/2016/2, párr. 13, y FCCC/SBSTA/2019/2, párr. 22.

<sup>26</sup> <https://www4.unfccc.int/sites/submissionsstaging/Pages/Home.aspx>.

<sup>27</sup> FCCC/SBSTA/2018/INF.1, FCCC/SBSTA/2019/INF.1, FCCC/SBSTA/2020/INF.1 y FCCC/SBSTA/2021/INF.2.

las Partes, las organizaciones asociadas al PTN y los interesados que no son Partes para asegurar un resultado eficaz.

32. El OSACT tomó nota de las consecuencias presupuestarias estimadas de las actividades encomendadas a la secretaría en los párrafos 12, 21, 24, 25, 27 y 30 *supra*.

33. El OSACT pidió que las medidas solicitadas a la secretaría en las presentes conclusiones se llevaran a efecto con sujeción a la disponibilidad de recursos financieros.

#### **IV. Informe del Comité de Adaptación (2019, 2020 y 2021)\***

(Tema 4 del programa)

##### **1. Deliberaciones**

34. El OSACT examinó este tema del programa en sus sesiones cuarta y sexta. Para ello tuvo ante sí los documentos FCCC/SB/2019/3, FCCC/SB/2020/2 y FCCC/SB/2021/6 y Corr.1. En la cuarta sesión, el Presidente recordó que la CP, en la primera sesión de su 26º período de sesiones, y la CP/RA, en la primera sesión de su 3º período de sesiones, habían remitido al OSACT las cuestiones del examen de los progresos, la eficacia y el desempeño del Comité de Adaptación y los trabajos sobre el objetivo mundial relativo a la adaptación, respectivamente. El Presidente invitó a la Sra. Sgobbi, Copresidenta del Comité de Adaptación, a que presentara un breve informe oral sobre la labor del Comité<sup>28</sup>. En la misma sesión, el OSACT acordó que este tema del programa se examinaría conjuntamente con el tema 9 del programa del OSE 52-55, que llevaba el mismo título, en consultas oficiosas cofacilitadas por Le-Anne Roper (Jamaica) y Paul Watkinson (Francia). En su sexta sesión, el OSACT examinó y aprobó las conclusiones que figuran a continuación.

##### **2. Conclusiones**

35. El OSACT y el OSE examinaron los informes del Comité de Adaptación correspondientes a 2019, 2020 y 2021, incluidas las cuestiones que les habían remitido la CP en su 26º período de sesiones, como el examen de los progresos, la eficacia y el desempeño del Comité de Adaptación, y la CP/RA en su 3º período de sesiones, como los trabajos sobre el objetivo mundial relativo a la adaptación, pero no pudieron concluir su labor.

36. El OSACT y el OSE acordaron remitir estas cuestiones a la CP y la CP/RA para que, en sus períodos de sesiones 26º y 3º, respectivamente, las examinaran, teniendo en cuenta el texto<sup>29</sup> preparado por los cofacilitadores de este tema del programa<sup>30</sup>.

#### **V. Informe del Comité Ejecutivo del Mecanismo Internacional de Varsovia para las Pérdidas y los Daños relacionados con las Repercusiones del Cambio Climático (2020 y 2021)\***

(Tema 5 del programa)

37. El OSACT examinó este tema del programa en sus sesiones cuarta y sexta. Para ello tuvo ante sí los documentos FCCC/SB/2020/3 y FCCC/SB/2021/4 y Add.1 y 2. En la cuarta sesión, el Presidente invitó a la Sra. Roper, Copresidenta del Comité Ejecutivo del Mecanismo Internacional de Varsovia para las Pérdidas y los Daños relacionados con las Repercusiones del Cambio Climático, a que presentara un breve informe oral sobre la labor del Comité<sup>31</sup>. El OSACT acordó que este tema del programa se examinaría conjuntamente con el tema 10 del programa del OSE 52-55, que llevaba el mismo título, en consultas

<sup>28</sup> Puede consultarse en <https://unfccc.int/documents/310697>.

<sup>29</sup> Puede consultarse en <https://unfccc.int/documents/310065>.

<sup>30</sup> La CP y la CP/RA siguieron examinando estas cuestiones y aprobaron las decisiones 2/CP.26 y 7/CMA.3 y 8/CMA.3, respectivamente.

<sup>31</sup> Puede consultarse en <https://unfccc.int/documents/333941>.

oficiosas cofacilitadas por Cornelia Jaeger (Austria) y Kishan Kumarsingh (Trinidad y Tabago). Formuló una declaración el representante de una Parte<sup>32</sup>.

38. En su sexta sesión<sup>33</sup>, el OSACT, tras haber examinado los informes del Comité correspondientes a 2020 y 2021, recomendó un proyecto de decisión<sup>34</sup> para su examen y aprobación por el órgano o los órganos pertinentes<sup>35</sup>.

## VI. Plataforma de las Comunidades Locales y los Pueblos Indígenas

(Tema 6 del programa)

39. El OSACT examinó este tema del programa en sus sesiones cuarta y sexta. Para ello tuvo ante sí el documento FCCC/SBSTA/2021/1. En la cuarta sesión, el Presidente invitó a los Copresidentes del GTF de la PCLPI, Thomas Cameron (representante de los Estados de Europa Occidental y otros Estados) e Hindou Oumarou Ibrahim (representante de la región sociocultural indígena de África), a que presentaran un breve informe oral sobre la labor del GTF<sup>36</sup>. El OSACT acordó que este tema del programa se examinaría en consultas oficiosas cofacilitadas por Maxine Burkett (Estados Unidos de América) y el Sr. Fuller.

40. En su sexta sesión, el OSACT, tras haber examinado el segundo plan de trabajo trienal de la PCLPI, correspondiente al período 2022-2024, recomendó un proyecto de decisión<sup>37</sup> al respecto para que la CP lo examinara y aprobara en su 26º período de sesiones<sup>38</sup>.

## VII. Desarrollo y transferencia de tecnologías: informe anual conjunto del Comité Ejecutivo de Tecnología y el Centro y Red de Tecnología del Clima (2020 y 2021)\*

(Tema 7 del programa)

41. El OSACT examinó este tema del programa en sus sesiones cuarta y sexta. Para ello tuvo ante sí los documentos FCCC/SB/2020/4 y FCCC/SB/2021/5. En la cuarta sesión, el Presidente invitó a Mareer Husny (Maldivas), Vicepresidente del Comité Ejecutivo de Tecnología, y a Omedi Jura (Kenya), Vicepresidente de la Junta Consultiva del Centro y Red de Tecnología del Clima, a que informaran brevemente de forma oral sobre la labor de sus respectivos órganos<sup>39</sup>. El OSACT acordó que este tema del programa se examinaría conjuntamente con el tema 13 a) del programa del OSE 52-55, “Informe anual conjunto del Comité Ejecutivo de Tecnología y el Centro y Red de Tecnología del Clima (2020 y 2021)”, en consultas oficiosas cofacilitadas por la Sra. Gama y Toshiaki Nagata (Japón). En su sexta sesión, el OSACT recomendó sendos proyectos de decisión<sup>40</sup> a la CP y a la CP/RA para que los examinaran y aprobaran en sus períodos de sesiones 26º y 3º, respectivamente<sup>41</sup>.

<sup>32</sup> La declaración puede escucharse en <https://unfccc-cop26.streamworld.de/webcast/sbsta-opening-plenary> (a partir del segundo 0:23:39).

<sup>33</sup> Este tema se examinó tras suspenderse brevemente la sexta sesión; las correspondientes deliberaciones pueden escucharse en <https://unfccc-cop26.streamworld.de/webcast/sbsta-closing-plenary> (a partir del segundo 1:26:35).

<sup>34</sup> FCCC/SB/2021/L.6.

<sup>35</sup> La CP y la CP/RA examinaron la recomendación y aprobaron las decisiones 17/CP.26 y 19/CMA.3, respectivamente.

<sup>36</sup> Puede consultarse en <https://unfccc.int/documents/309082>.

<sup>37</sup> FCCC/SBSTA/2021/L.3.

<sup>38</sup> Aprobado como decisión 16/CP.26.

<sup>39</sup> Los informes pueden consultarse en <https://unfccc.int/documents/333699> y <https://unfccc.int/documents/310322>, respectivamente.

<sup>40</sup> FCCC/SB/2021/L.4 y FCCC/SB/2021/L.5.

<sup>41</sup> Aprobados como decisiones 9/CP.26 y 15/CMA.3, respectivamente.

## VIII. Labor conjunta de Koronivia sobre la agricultura\*

(Tema 8 del programa)

### 1. Deliberaciones

42. El OSACT examinó este tema del programa en sus sesiones cuarta y sexta. Para ello tuvo ante sí los documentos FCCC/SB/2020/1, FCCC/SB/2021/1, FCCC/SB/2021/2 y FCCC/SB/2021/3 y Add.1<sup>42</sup>, así como las comunicaciones pertinentes<sup>43</sup>. En su cuarta sesión, el OSACT acordó que este tema del programa se examinaría conjuntamente con el tema 8 del programa del OSE 52-55, que llevaba el mismo título, en consultas oficiosas cofacilitadas por Philip Blackwell (Irlanda) y Milagros Sandoval (Perú). En su sexta sesión, el OSACT examinó y aprobó las conclusiones que figuran a continuación.

### 2. Conclusiones

43. El OSACT y el OSE prosiguieron su labor conjunta de examen de las cuestiones relacionadas con la agricultura<sup>44</sup>.

44. El OSACT y el OSE acogieron con aprecio que se hubiera proseguido esta labor durante la pandemia de enfermedad por el coronavirus de 2019. Acogieron con satisfacción el taller de la hoja de ruta de Koronivia sobre el tema 2 d) (La mejora del uso de nutrientes y del aprovechamiento del estiércol con miras a lograr unos sistemas agrícolas sostenibles y resilientes) celebrado durante el 51<sup>er</sup> período de sesiones de los órganos subsidiarios y los talleres sobre los temas 2 e) (La mejora de los sistemas de gestión ganadera, incluidos los sistemas de producción agropastoril y de otra índole) y 2 f) (Las dimensiones del cambio climático relacionadas con aspectos socioeconómicos y con la seguridad alimentaria en el sector agrícola) organizados en formato virtual durante los Diálogos sobre el Clima 2020, celebrados en el marco de la Convención. También acogieron con satisfacción las comunicaciones presentadas por las Partes y los observadores que habían servido de aportación a los talleres.

45. El OSACT y el OSE acogieron con satisfacción además el taller organizado entre períodos de sesiones de conformidad con la solicitud formulada por los órganos subsidiarios en su 50<sup>o</sup> período de sesiones<sup>45</sup>, que se había celebrado en parte en formato virtual y en parte de manera presencial entre junio y octubre de 2021. Acogieron con aprecio las contribuciones financieras de los Gobiernos de Nueva Zelanda e Irlanda y de la Organización de las Naciones Unidas para la Alimentación y la Agricultura.

46. El OSACT y el OSE acogieron con satisfacción los informes de los cuatro talleres mencionados en los párrafos 44 y 45 *supra*<sup>46</sup>.

47. Habiendo examinado el informe del taller sobre el tema 2 d) de la hoja de ruta de Koronivia, el OSACT y el OSE reconocieron que las prácticas de gestión de los suelos y los nutrientes y el uso óptimo de estos últimos, incluidos la utilización de fertilizantes orgánicos y un mejor aprovechamiento del estiércol, constituían los cimientos de unos sistemas de producción alimentaria sostenibles y resilientes frente al clima y podían contribuir a la seguridad alimentaria mundial.

48. Habiendo examinado el informe del taller sobre el tema 2 e) de la hoja de ruta de Koronivia, el OSACT y el OSE también reconocieron que los sistemas de gestión ganadera eran muy vulnerables a los efectos del cambio climático, y que los sistemas de ganadería gestionados de forma sostenible tenían una gran capacidad de adaptación y resiliencia frente al cambio climático, al tiempo que desempeñaban un importante papel en la salvaguardia de la seguridad alimentaria y nutricional, los medios de vida, la sostenibilidad, el ciclo de los

<sup>42</sup> El documento FCCC/SB/2021/3/Add.1 se publicó el 1 de noviembre de 2021.

<sup>43</sup> Todas las comunicaciones a que se hace referencia en el presente informe pueden consultarse en <https://www4.unfccc.int/sites/submissionsstaging/Pages/Home.aspx>.

<sup>44</sup> Conforme a lo dispuesto en la decisión 4/CP.23, párr. 1.

<sup>45</sup> FCCC/SBI/2019/9, párr. 47, y FCCC/SBSTA/2019/2, párr. 45.

<sup>46</sup> FCCC/SB/2020/1, FCCC/SB/2021/1, FCCC/SB/2021/2 y FCCC/SB/2021/3 y Add.1, respectivamente.



elementos nutritivos y la gestión del carbono. Observaron que la mejora de la producción sostenible y de la sanidad animal, con el objetivo de reducir las emisiones de gases de efecto invernadero en el sector ganadero y, al mismo tiempo, aumentar los sumideros en los pastizales y las tierras de pastoreo, podía contribuir a alcanzar objetivos climáticos a largo plazo, teniendo en cuenta los diferentes sistemas y circunstancias nacionales.

49. Habiendo examinado el informe del taller sobre el tema 2 f) de la hoja de ruta de Koronivia, el OSACT y el OSE reconocieron que las dimensiones relacionadas con aspectos socioeconómicos y con la seguridad alimentaria eran fundamentales al abordar el cambio climático en los sistemas agrícolas y alimentarios. También reconocieron la prioridad fundamental de salvaguardar la seguridad alimentaria y acabar con el hambre mediante la concepción de sistemas agrícolas sostenibles y resilientes frente al clima con un enfoque sistémico en consonancia con los objetivos climáticos mundiales a largo plazo, y reconocieron asimismo la importancia de las inversiones a largo plazo en la agricultura centradas en este objetivo.

50. El OSACT y el OSE señalaron la importancia de incrementar el apoyo para intensificar las medidas destinadas a salvaguardar la seguridad alimentaria y nutricional y acabar con el hambre, con el objetivo de lograr unos sistemas agrícolas inclusivos, sostenibles y resilientes frente al clima, teniendo en cuenta la vulnerabilidad de la agricultura a los efectos del cambio climático. Reconocieron la necesidad de mejorar el entorno propicio para la movilización de recursos con el fin de adoptar medidas a nivel local, nacional e internacional.

51. El OSACT y el OSE invitaron a las Partes a que estudiaran políticas, medidas y acciones pertinentes, incluidos planes y estrategias nacionales, que contribuyesen a poner en práctica las actividades a que se hace referencia en los párrafos 47 a 50 *supra*.

52. El OSACT y el OSE acogieron con satisfacción que en los talleres mencionados en los párrafos 44 y 45 *supra* hubieran participado observadores y representantes de las entidades encargadas del funcionamiento del Mecanismo Financiero; el Fondo de Adaptación; el Fondo para los Países Menos Adelantados y el Fondo Especial para el Cambio Climático (ambos administrados por el Fondo para el Medio Ambiente Mundial); y los órganos constituidos en virtud de la Convención. También acogieron con satisfacción la labor ya realizada por esas entidades en torno a cuestiones relacionadas con la agricultura.

53. El OSACT y el OSE alentaron la participación continuada de los órganos constituidos y las entidades de financiación en la labor conjunta de Koronivia sobre la agricultura, subrayando el potencial para crear vínculos que condujeran a intensificar las actividades y mejorar la puesta en práctica.

54. El OSACT y el OSE convinieron que seguirían examinando este asunto, incluidos los elementos del proyecto de texto sobre el informe del taller celebrado entre períodos de sesiones<sup>47</sup>, en su 56º período de sesiones (junio de 2022) con miras a informar al respecto y recomendar un proyecto de decisión para que la CP lo examinara y aprobara en su 27º período de sesiones (noviembre de 2022).

## **IX. Fuentes que pueden constituir aportaciones al balance mundial previsto en el Acuerdo de París**

(Tema 9 del programa)

### **1. Deliberaciones**

55. El OSACT examinó este tema del programa en sus sesiones cuarta y sexta. En su cuarta sesión, el OSACT acordó que este tema del programa se examinaría en consultas oficiosas cofacilitadas por Laura Juliana Arciniegas (Colombia) y Christine Textor (Alemania). En su sexta sesión, el OSACT examinó y aprobó las conclusiones que figuran a continuación.

<sup>47</sup> Puede consultarse en <https://unfccc.int/documents/309997>.

## 2. Conclusiones

56. El OSACT recordó la decisión 19/CMA.1 y examinó las listas no exhaustivas que figuran en los párrafos 36 y 37 de esa decisión a fin de complementarlas, haciendo notar al mismo tiempo los párrafos 20, 25 y 26 de la decisión.

57. El OSACT tomó nota del intercambio de opiniones entre las Partes sobre esta cuestión y recordó el párrafo 27 de la decisión 19/CMA.1.

58. El OSACT acordó que las listas no exhaustivas mencionadas en el párrafo 56 *supra* servirían de base para determinar las fuentes y los tipos de información para el primer balance mundial.

59. El OSACT acordó también que, a fin de orientar el componente del balance mundial relativo a la evaluación técnica, además de las listas mencionadas en el párrafo 56 *supra*, se emplearían otras fuentes y tipos de información, según lo dispuesto en los párrafos 2 y 6 b) de la decisión 19/CMA.1, como base para determinar las fuentes y los tipos de información para el primer balance mundial.

60. El OSACT observó que, de conformidad con los párrafos 24 y 37 d) de la decisión 19/CMA.1, los foros y los órganos constituidos pertinentes, así como otros arreglos institucionales establecidos en el marco del Acuerdo de París y/o de la Convención, o a su servicio, incluidos los establecidos tras la adopción de la decisión 19/CMA.1, podían preparar, de cara a la evaluación técnica del primer balance mundial y con la asistencia de la secretaría, informes de síntesis sobre la información indicada en el párrafo 36 de la decisión 19/CMA.1 en sus respectivas esferas de competencia, teniendo en cuenta el párrafo 59 *supra*.

## X. Asuntos relacionados con la base científica y el examen

(Tema 10 del programa)

### A. Investigación y observación sistemática

(Subtema 10 a) del programa)

#### 1. Deliberaciones

61. El OSACT examinó este subtema del programa en sus sesiones cuarta y sexta. En su cuarta sesión, el OSACT acordó examinar la cuestión en consultas officiosas cofacilitadas por Ladislaus Chang'a (República Unida de Tanzania) y Stefan Ruchti (Suiza). En su sexta sesión, el OSACT examinó y aprobó las conclusiones que figuran a continuación.

#### 2. Conclusiones

62. El OSACT tomó nota con aprecio de las declaraciones formuladas durante la Cumbre de Dirigentes Mundiales en las que se había subrayado la importancia de la ciencia para orientar las políticas y medidas relacionadas con el clima.

63. El OSACT acogió con satisfacción las actividades y la información que habían comunicado en sus declaraciones durante el período de sesiones de mayo-junio de 2021 de los órganos subsidiarios los representantes del SMOC y de la OMM y durante el presente período de sesiones los representantes del Grupo de Trabajo sobre el Clima del Comité sobre Satélites de Observación de la Tierra y el Grupo de Coordinación sobre Satélites Meteorológicos, el SMOC, la COI-UNESCO, el IPCC, la OMM y el Programa Mundial de Investigaciones Climáticas<sup>48</sup>, así como los correspondientes informes y comunicaciones presentados, a saber, el informe sobre el estado del SMOC<sup>49</sup> y las comunicaciones de la

<sup>48</sup> Pueden consultarse en <https://www4.unfccc.int/sites/submissionsstaging/Pages/Home.aspx> (en "selected tags" selecciónese "2021", y en "search" escríbase "statement").

<sup>49</sup> SMOC. 2021. *The Status of the Global Climate Observing System 2021: The GCOS Status Report*. Ginebra: OMM. Puede consultarse en <https://gcos.wmo.int/en/gcos-status-report-2021>.

OMM<sup>50</sup>, incluidos el informe sobre el estado del clima mundial de 2021<sup>51</sup> y el Boletín de la OMM sobre los Gases de Efecto Invernadero de 2020<sup>52</sup>. El OSACT destacó la pertinencia de los informes para las medidas adoptadas en el marco de la Convención y el Acuerdo de París.

64. El OSACT acogió con satisfacción la contribución del Grupo de Trabajo I al IE6<sup>53</sup> y el evento especial organizado en torno a esta cuestión por el OSACT y el IPCC durante el presente período de sesiones. Expresó su reconocimiento y gratitud al IPCC y a la comunidad científica por haber preparado esa contribución, y aguardaba con interés la continuación de su labor relacionada con el IE6. El OSACT agradeció la dedicación de los expertos del IPCC que habían proseguido su labor durante la pandemia de enfermedad por el coronavirus de 2019.

65. El OSACT tomó nota con preocupación del estado del sistema climático mundial, según se había descrito en los Días de Información sobre la Tierra de 2020 y 2021 y en la contribución del Grupo de Trabajo I al IE6.

66. El OSACT expresó su agradecimiento a los programas y organizaciones de investigación que habían participado en las reuniones 12<sup>a</sup><sup>54</sup> y 13<sup>a</sup><sup>55</sup> del diálogo sobre la investigación y en los Días de Información sobre la Tierra de 2020<sup>56</sup> y 2021<sup>57</sup> por las contribuciones aportadas.

67. El OSACT acogió con satisfacción los informes elaborados por su Presidente sobre los eventos mencionados en el párrafo 66 *supra*. Invitó a su Presidente a preparar, con la asistencia de la secretaría, un informe resumido acerca del Día de Información sobre la Tierra de 2021.

68. El OSACT tomó nota de los importantes avances logrados en la labor de la comunidad de investigación y observación sistemática destinada a fortalecer la respuesta mundial a la amenaza del cambio climático, según se habían descrito en los eventos, y de la importancia de seguir manteniendo esos enriquecedores intercambios en futuras actividades.

69. El OSACT señaló asimismo la importancia de ampliar la representación en futuras actividades aprobadas aumentando la participación de expertos procedentes de un amplio abanico de países en desarrollo y regiones geográficas, así como de representantes de los jóvenes y los poseedores de conocimientos, incluidas las comunidades locales y los pueblos indígenas.

70. El OSACT alentó a las Partes y a las organizaciones pertinentes a intensificar su apoyo al mantenimiento de las observaciones sistemáticas del sistema climático para vigilar los cambios en la atmósfera, los océanos y la criosfera, así como en la tierra, en particular aumentando el número de observaciones en zonas de escasa cobertura, elaborando y

<sup>50</sup> Pueden consultarse en <http://unfccc.int/node/28981>.

<sup>51</sup> OMM. 2021. *State of the Global Climate 2021: WMO Provisional Report*. Puede consultarse en [https://library.wmo.int/index.php?lvl=notice\\_display&id=21982](https://library.wmo.int/index.php?lvl=notice_display&id=21982).

<sup>52</sup> OMM. 2021. *Estado de los gases de efecto invernadero en la atmósfera según las observaciones mundiales realizadas en 2020*. Boletín de la OMM sobre los Gases de Efecto Invernadero. Ginebra: OMM. Puede consultarse en [https://library.wmo.int/index.php?lvl=notice\\_display&id=21993#\\_YkXWsedS9aQ](https://library.wmo.int/index.php?lvl=notice_display&id=21993#_YkXWsedS9aQ).

<sup>53</sup> IPCC. 2021. *Climate Change 2021: The Physical Science Basis. Contribution of Working Group I to the Sixth Assessment Report of the Intergovernmental Panel on Climate Change*. V. Masson-Delmotte, P. Zhai, A. Pirani y otros (eds.). Cambridge: Cambridge University Press. Puede consultarse en <https://www.ipcc.ch/report/ar6/wg1/>.

<sup>54</sup> El programa, las exposiciones, el informe resumido y la información conexas se pueden consultar en <https://unfccc.int/topics/science/events-meetings/research-dialogue/twelfth-meeting-of-the-research-dialogue>.

<sup>55</sup> El programa, las exposiciones, el informe resumido y la información conexas se pueden consultar en <https://unfccc.int/event/thirteenth-meeting-of-the-research-dialogue>.

<sup>56</sup> El programa, las exposiciones, el informe resumido oficioso y la información conexas se pueden consultar en <https://unfccc.int/event/earth-information-day-2020>.

<sup>57</sup> El programa, las exposiciones y la información conexas se pueden consultar en <https://unfccc.int/event/earth-information-day-2021>.

proporcionando conjuntos de datos a largo plazo y facilitando un acceso libre y gratuito a los datos.

71. El OSACT acogió con satisfacción los resultados de la reunión extraordinaria del Congreso Meteorológico Mundial<sup>58</sup>, en particular la resolución 1, relativa a la política de datos unificada de la OMM, la resolución 2, relativa a la Red Mundial Básica de Observaciones, y la resolución 3, relativa al Servicio de Financiamiento de Observaciones Sistemáticas, y alentó a las Partes y a las organizaciones pertinentes a que prestaran apoyo al Servicio para mejorar y mantener la implementación de la Red Mundial Básica de Observaciones en los países en desarrollo, incluidos los PMA y los PEID.

72. El OSACT también alentó a las Partes y a las organizaciones pertinentes a reforzar la investigación y observación sistemática y a subsanar las carencias y necesidades conexas, en particular en lo que respecta a las siguientes medidas:

a) Promover un intercambio de información científica utilizable y accesible y otros conocimientos y orientaciones pertinentes en la Interfaz Ciencia-Política, entre otros fines para apoyar la aplicación de la Convención y el Acuerdo de París;

b) Poner en contacto a los poseedores de conocimientos, los innovadores y los expertos técnicos con los encargados de la adopción de decisiones de forma equitativa y participativa para mejorar la comprensión y el uso de los conocimientos, productos, herramientas y servicios climáticos que sirven de base para la evaluación y gestión de los riesgos;

c) Fomentar la contribución de los jóvenes y de los conocimientos locales, indígenas y tradicionales a la comprensión del cambio climático y sus consecuencias, e incorporar dichos conocimientos al proceso de adopción de decisiones;

d) Comprender las oportunidades y las dificultades que presenta la aplicación de soluciones basadas en la naturaleza en los ecosistemas terrestres y oceánicos para apoyar las medidas de adaptación y mitigación;

e) Mejorar el rendimiento, la elaboración y la aplicación de los modelos climáticos regionales y subregionales y otros métodos de reducción de escala para mejorar la comprensión de los riesgos relacionados con el clima a nivel local y orientar la adopción de decisiones en los planos regional, nacional y local, en particular en los países en desarrollo con zonas de alta montaña, especialmente los PMA y los PEID;

f) Reconocer y promover la educación como medio para fomentar la capacidad de investigación climática en diversas comunidades, en particular en los PMA y los PEID;

g) Dar respuesta a las necesidades de fomento de la capacidad de los países en desarrollo;

h) Seguir logrando avances en las simulaciones de modelos climáticos, los análisis y los métodos que combinan múltiples fuentes de datos relativos a un conjunto más amplio de variables climáticas para mejorar la parametrización del sistema climático físico y la comprensión de los escenarios;

i) Ajustar la sensibilidad de las simulaciones climáticas a los escenarios y las parametrizaciones.

73. El OSACT señaló la importancia de entablar alianzas que sirvieran de base para mejorar la comprensión y la colaboración a nivel nacional y regional, entre otros fines para facilitar la cooperación en el examen de cuestiones clave como las relacionadas con el océano y la criosfera. A este respecto, reconoció la labor de los centros regionales sobre el clima de la OMM, así como el trabajo realizado por el Grupo de Observaciones de la Tierra para elaborar productos del conocimiento, indicadores, aplicaciones y servicios pertinentes, en particular las observaciones de la biosfera relativas al océano y la tierra.

<sup>58</sup> Véase <https://public.wmo.int/en/events/constituent-bodies/cg-ext2021>.

74. El OSACT alentó a las Partes y a las organizaciones pertinentes a apoyar y catalizar el refuerzo de los conjuntos de datos para los análisis de impacto y los planes de adaptación a nivel nacional, en particular en el caso de los PMA y los PEID.

75. El OSACT señaló la necesidad de comprender mejor las lagunas en los conocimientos, particularmente en relación con los puntos de inflexión y las transformaciones graduales en el sistema climático, incluidos la criosfera y el océano, como se destacó en el Día de Información sobre la Tierra de 2021.

76. El OSACT invitó a las Partes y a las organizaciones pertinentes a presentar, a través del portal destinado a las comunicaciones, opiniones sobre los posibles temas para la 14ª reunión del diálogo sobre la investigación, que se organizaría coincidiendo con el OSACT 56, y para el Día de Información sobre la Tierra de 2022, que se organizaría coincidiendo con el OSAC 57 (noviembre de 2022), a más tardar el 28 de febrero de 2022 y el 31 de agosto de 2022, respectivamente.

## **B. Segundo examen periódico del objetivo mundial a largo plazo en el marco de la Convención y de los progresos generales realizados en su consecución\***

(Subtema 10 b) del programa)

### **1. Deliberaciones**

77. El OSACT examinó este subtema del programa en sus sesiones cuarta y sexta. En su cuarta sesión, el OSACT acordó que este tema del programa se examinaría conjuntamente con el tema 7 del programa del OSE 52-55, que llevaba el mismo título, en un grupo de contacto copresidido por Una May Gordon (Jamaica) y Frank McGovern (Irlanda). En su sexta sesión, el OSACT examinó y aprobó las conclusiones que figuran a continuación.

### **2. Conclusiones**

78. El OSACT y el OSE establecieron un grupo de contacto mixto para examinar esta cuestión.

79. El OSACT y el OSE observaron que la primera reunión del DEE 2 se había celebrado en formato virtual en dos sesiones que habían tenido lugar en noviembre de 2020 y en junio de 2021, y que la segunda reunión del DEE 2 se había celebrado en noviembre de 2021 en Glasgow.

80. El OSACT y el OSE felicitaron a los cofacilitadores del DEE 2 por su nombramiento, y expresaron reconocimiento por su eficaz labor de facilitación de las reuniones primera y segunda del DEE 2.

81. Recordando la decisión 5/CP.25, el OSACT y el OSE observaron que la tercera reunión del DEE 2 se celebraría coincidiendo con el 56º período de sesiones de los órganos subsidiarios.

82. El OSACT y el OSE también observaron que los informes resumidos sobre las reuniones del diálogo de expertos estructurado se incluirían en el informe de síntesis a que se hacía referencia en la decisión 1/CP.18, párrafo 86 b), a fin de que los examinara el grupo de contacto mixto del OSACT y el OSE encargado del segundo examen periódico del objetivo mundial a largo plazo en el marco de la Convención y de los progresos generales realizados en su consecución.

83. El OSACT y el OSE invitaron a las Partes y a los observadores a que presentaran, a través del portal destinado a las comunicaciones, sus opiniones sobre la tercera reunión del DEE 2, a más tardar el 4 de marzo de 2022.

## **XI. Asuntos relacionados con el foro sobre las repercusiones de la aplicación de las medidas de respuesta al servicio de la Convención, el Protocolo de Kyoto y el Acuerdo de París\***

(Tema 11 del programa)

84. El OSACT examinó este tema del programa en sus sesiones cuarta y sexta. En la cuarta sesión, el Presidente invitó a Annela Anger-Kraavi (Estonia), Copresidenta del CKR, a que presentara un breve informe oral sobre la labor del CKR<sup>59</sup>. En la misma sesión, el OSACT acordó que este tema del programa se examinaría conjuntamente con el tema 16 del programa del OSE 52-55, que llevaba el mismo título, y que el foro sobre las repercusiones de la aplicación de las medidas de respuesta adoptaría la forma de un grupo de contacto copresidido por Mattias Frumerie (Suecia) y Andrei Marcu (Papua Nueva Guinea). En la sexta sesión<sup>60</sup>, el Presidente informó de que las Partes no habían podido concluir el examen de esta cuestión a tiempo para la clausura de los períodos de sesiones del OSACT y el OSE y de que los Presidentes lo señalarían a la atención del Presidente de la CP para que impartiera orientación adicional<sup>61</sup>.

## **XII. Cuestiones metodológicas relacionadas con la Convención**

(Tema 12 del programa)

### **A. Programa de formación dirigido a los expertos examinadores para la realización del examen técnico de los inventarios de gases de efecto invernadero de las Partes incluidas en el anexo I de la Convención**

(Subtema 12 a) del programa)

### **B. Programa de formación dirigido a los expertos examinadores para la realización del examen técnico de los informes bienales y las comunicaciones nacionales de las Partes incluidas en el anexo I de la Convención**

(Subtema 12 b) del programa)

### **C. Revisión de las directrices de la Convención Marco para la presentación de informes sobre los inventarios anuales de las Partes incluidas en el anexo I de la Convención**

(Subtema 12 c) del programa)

### **D. Directrices para el examen técnico de la información comunicada conforme a lo dispuesto en la Convención en los inventarios de gases de efecto invernadero, los informes bienales y las comunicaciones nacionales de las Partes incluidas en el anexo I de la Convención**

(Subtema 12 d) del programa)

<sup>59</sup> Puede consultarse en <https://unfccc.int/documents/309116>.

<sup>60</sup> Este tema se examinó tras suspenderse brevemente la sexta sesión; las correspondientes deliberaciones pueden escucharse en <https://unfccc-cop26.streamworld.de/webcast/sbsta-closing-plenary> (a partir del segundo 1:26:30).

<sup>61</sup> La CP, la CP/RP y la CP/RA siguieron examinando esta cuestión y aprobaron las decisiones 19/CP.26, 7/CMP.16 y 23/CMA.3, respectivamente.

**E. Interfaz de datos sobre gases de efecto invernadero**

(Subtema 12 e) del programa)

**F. Sistema de medición común para calcular la equivalencia en dióxido de carbono de los gases de efecto invernadero**

(Subtema 12 f) del programa)

**G. Emisiones resultantes del combustible utilizado en el transporte aéreo y marítimo internacional**

(Subtema 12 g) del programa)

85. En su cuarta sesión, el OSACT acordó aplazar el examen de estos asuntos hasta su 56º período de sesiones.

**XIII. Cuestiones metodológicas relacionadas con el Protocolo de Kyoto**

(Tema 13 del programa)

**A. Uso de la tierra, cambio de uso de la tierra y silvicultura de conformidad con el artículo 3, párrafos 3 y 4, del Protocolo de Kyoto y en el marco del mecanismo para un desarrollo limpio**

(Subtema 13 a) del programa)

86. En su cuarta sesión, el OSACT acordó aplazar el examen de este asunto hasta su 56º período de sesiones<sup>62</sup>.

**B. Consecuencias de la inclusión de la reforestación de tierras con plantaciones forestales en extinción como actividades de proyectos de forestación y reforestación del mecanismo para un desarrollo limpio**

(Subtema 13 b) del programa)

87. En su cuarta sesión, el OSACT acordó aplazar el examen de este asunto hasta su 56º período de sesiones<sup>63</sup>.

**XIV. Cuestiones metodológicas relacionadas con el Acuerdo de París**

(Tema 14 del programa)

**A. Cuadros comunes para presentar electrónicamente la información que debe figurar en los informes sobre los inventarios nacionales de las emisiones antropógenas por las fuentes y la absorción antropógena por los sumideros de gases de efecto invernadero**

(Subtema 14 a) del programa)

<sup>62</sup> La CP/RP decidió concluir el examen de este asunto; véase la decisión 2/CMP.16, párr. 8 c).

<sup>63</sup> La CP/RP decidió concluir el examen de este asunto; véase la decisión 2/CMP.16, párr. 8 d).

**B. Formularios comunes tabulares para presentar electrónicamente la información necesaria para hacer un seguimiento de los progresos alcanzados en la aplicación y el cumplimiento de las contribuciones determinadas a nivel nacional de conformidad con el artículo 4 del Acuerdo de París**

(Subtema 14 b) del programa)

**C. Formularios comunes tabulares para presentar electrónicamente la información sobre el apoyo prestado y movilizado en forma de financiación, desarrollo y transferencia de tecnología y fomento de la capacidad, así como sobre el apoyo requerido y recibido de conformidad con lo dispuesto en los artículos 9 a 11 del Acuerdo de París**

(Subtema 14 c) del programa)

**D. Esbozos del informe bienal de transparencia, el documento del inventario nacional y el examen técnico por expertos, de conformidad con las modalidades, procedimientos y directrices para el marco de transparencia para las medidas y el apoyo**

(Subtema 14 d) del programa)

**E. Programa de capacitación para los expertos técnicos que participen en el examen técnico por expertos**

(Subtema 14 e) del programa)

**1. Deliberaciones**

88. El OSACT examinó este tema del programa en sus sesiones cuarta y sexta. En su cuarta sesión, el OSACT acordó establecer un grupo de contacto copresidido por Xiang Gao (China) y Helen Plume (Nueva Zelanda), quienes convocaron asimismo consultas oficiosas en relación con los subtemas 14 a), b) y d) del programa. Los copresidentes contaron con la asistencia de Seyni Nafo (Mali) y Karima Oustadi (Italia) (para el subtema 14 c)) y de Jae Hyuk Jung (República de Corea) y Harry Vreuls (Países Bajos) (para el subtema 14 e)), que cofacilitaron las consultas oficiosas celebradas en el marco del grupo de contacto. En su sexta sesión, el OSACT examinó y aprobó las conclusiones que figuran a continuación.

**2. Conclusiones**

89. El OSACT siguió examinando las cuestiones metodológicas relacionadas con el Acuerdo de París, en concreto:

a) Los cuadros comunes a que se hace referencia en el capítulo II del anexo de la decisión 18/CMA.1 para la presentación electrónica de la información que debe figurar en los informes sobre los inventarios nacionales de las emisiones antropógenas por las fuentes y la absorción antropógena por los sumideros de gases de efecto invernadero;

b) Los formularios comunes tabulares a que se hace referencia en el capítulo III del anexo de la decisión 18/CMA.1 para la presentación electrónica de la información necesaria para hacer un seguimiento de los progresos alcanzados en la aplicación y el cumplimiento de las contribuciones determinadas a nivel nacional de conformidad con el artículo 4 del Acuerdo de París;

c) Los formularios comunes tabulares a que se hace referencia en los capítulos V y VI del anexo de la decisión 18/CMA.1 para la presentación electrónica de la información sobre el apoyo prestado y movilizado en forma de financiación, desarrollo y transferencia de tecnología y fomento de la capacidad, así como sobre el apoyo requerido y recibido de conformidad con lo dispuesto en los artículos 9 a 11 del Acuerdo de París;



d) Los esbozos del informe bienal de transparencia, del documento del inventario nacional y del examen técnico por expertos, conformes con lo dispuesto en el anexo de la decisión 18/CMA.1;

e) El programa de capacitación a que se hace referencia en la decisión 18/CMA.1, párrafo 12 c), dirigido a los expertos técnicos que participen en el examen técnico de los informes bienales de transparencia.

90. El OSACT reconoció que algunas Partes habían aplicado, o habían expresado su voluntad de aplicar, las metodologías que figuran en el informe del IPCC titulado *2019 Refinement to the 2006 IPCC Guidelines for National Greenhouse Gas Inventories* (“Perfeccionamiento de 2019 de las Directrices del IPCC de 2006 para los inventarios nacionales de gases de efecto invernadero”) al estimar las emisiones y absorciones en el marco de sus inventarios nacionales de gases de efecto invernadero.

91. En la misma sesión, el OSACT acordó remitir el resultado de su labor<sup>64</sup> relativa a las cuestiones mencionadas en el párrafo 89 *supra* a la CP/RA para que esta lo examinara con vistas a aprobar una decisión al respecto en su tercer período de sesiones<sup>65</sup>.

## **XV. Asuntos relacionados con el artículo 6 del Acuerdo de París**

(Tema 15 del programa)

### **Deliberaciones**

92. El OSACT examinó este tema del programa en sus sesiones cuarta y sexta. En su cuarta sesión, el OSACT acordó establecer un grupo de contacto presidido por el Presidente del OSACT, que contaría con la asistencia de Mandy Rambharos (Sudáfrica), Hugh Sealy (Barbados), Kim Solberg (Países Bajos) y Peer Stiansen (Noruega) como cofacilitadores de las consultas oficiosas del grupo de contacto. En su sexta sesión, el OSACT examinó y aprobó las conclusiones que figuran a continuación en relación con los correspondientes subtemas del programa.

### **A. Orientaciones sobre los enfoques cooperativos a que se hace referencia en el artículo 6, párrafo 2, del Acuerdo de París**

(Subtema 15 a) del programa)

#### **Conclusiones**

93. Atendiendo a la solicitud formulada por la CP/RA<sup>66</sup>, el OSACT acordó transmitir a la CP/RA el texto del proyecto de decisión relativo a las orientaciones sobre los enfoques cooperativos a que se hace referencia en el artículo 6, párrafo 2, del Acuerdo de París<sup>67</sup>.

94. El texto del proyecto de decisión se transmite a la CP/RA para que esta lo examine en su tercer período de sesiones, en el entendido de que este texto no es el resultado de un consenso entre las Partes y es necesario que la CP/RA siga trabajando para ultimar la decisión<sup>68</sup>.

<sup>64</sup> Puede consultarse en <https://unfccc.int/documents/309038>.

<sup>65</sup> La CP/RA siguió examinando estos asuntos y aprobó la decisión 5/CMA.3.

<sup>66</sup> Decisión 9/CMA.2, párr. 2.

<sup>67</sup> Puede consultarse en <https://unfccc.int/event/sbsta-52-55#eq-36>.

<sup>68</sup> La CP/RA siguió examinando este asunto y aprobó la decisión 2/CMA.3.

## **B. Normas, modalidades y procedimientos del mecanismo establecido en virtud del artículo 6, párrafo 4, del Acuerdo de París**

(Subtema 15 b) del programa)

### **Conclusiones**

95. Atendiendo a la solicitud formulada por la CP/RA<sup>69</sup>, el OSACT acordó remitir a la CP/RA el texto del proyecto de decisión relativo a las normas, modalidades y procedimientos del mecanismo establecido en virtud del artículo 6, párrafo 4, del Acuerdo de París<sup>70</sup>.

96. El texto del proyecto de decisión se transmite a la CP/RA para que esta lo examine en su tercer período de sesiones, en el entendido de que este texto no es el resultado de un consenso entre las Partes y es necesario que la CP/RA siga trabajando para ultimar la decisión<sup>71</sup>.

## **C. Programa de trabajo en relación con el marco para los enfoques no relacionados con el mercado a que se hace referencia en el artículo 6, párrafo 8, del Acuerdo de París**

(Subtema 15 c) del programa)

### **Conclusiones**

97. Atendiendo a la solicitud formulada por la CP/RA<sup>72</sup>, el OSACT acordó remitir a la CP/RA el texto del proyecto de decisión sobre el programa de trabajo en relación con el marco para los enfoques no relacionados con el mercado a que se hace referencia en el artículo 6, párrafo 8, del Acuerdo de París<sup>73</sup>.

98. El texto del proyecto de decisión se transmite a la CP/RA para que esta lo examine en su tercer período de sesiones, en el entendido de que este texto no es el resultado de un consenso entre las Partes y es necesario que la CP/RA siga trabajando para ultimar la decisión<sup>74</sup>.

## **XVI. Mecanismos de mercado y no relacionados con el mercado con arreglo a la Convención**

(Tema 16 del programa)

### **A. Marco para diversos enfoques**

(Subtema 16 a) del programa)

### **B. Enfoques no relacionados con el mercado**

(Subtema 16 b) del programa)

### **C. Nuevo mecanismo de mercado**

(Subtema 16 c) del programa)

99. En su cuarta sesión, el OSACT acordó aplazar el examen de estos asuntos hasta su 56° período de sesiones.

<sup>69</sup> Véase la nota 66 *supra*.

<sup>70</sup> Puede consultarse en <https://unfccc.int/event/sbsta-52-55#eq-37>.

<sup>71</sup> La CP/RA siguió examinando este asunto y aprobó la decisión 3/CMA.3.

<sup>72</sup> Véase la nota 66 *supra*.

<sup>73</sup> Puede consultarse en <https://unfccc.int/event/sbsta-52-55#eq-38>.

<sup>74</sup> La CP/RA siguió examinando este asunto y aprobó la decisión 4/CMA.3.

## **XVII. Cooperación con otras organizaciones internacionales**

(Tema 17 del programa)

### **1. Deliberaciones**

100. El OSACT examinó este tema del programa en sus sesiones cuarta y sexta. Para ello tuvo ante sí los documentos FCCC/SBSTA/2020/INF.2 y FCCC/SBSTA/2021/INF.1. En su cuarta sesión, a propuesta del Presidente, el OSACT acordó preparar un proyecto de conclusiones en consulta con las Partes interesadas. En su sexta sesión, el OSACT examinó y aprobó las conclusiones que figuran a continuación.

### **2. Conclusiones**

101. El OSACT acogió con satisfacción el resumen de las actividades de cooperación de la secretaría con entidades de las Naciones Unidas y otras organizaciones intergubernamentales correspondiente al período comprendido entre mayo de 2020 y mayo de 2021<sup>75</sup>, así como el anterior resumen, correspondiente al período comprendido entre junio de 2019 y mayo de 2020, que se había elaborado en 2020<sup>76</sup>.

102. El OSACT también acogió con satisfacción el acto informativo, celebrado durante su período de sesiones de mayo-junio de 2021, sobre la cooperación de la secretaría con entidades de las Naciones Unidas y otras organizaciones intergubernamentales.

103. El OSACT señaló la importancia de la cooperación de la secretaría con las entidades pertinentes de las Naciones Unidas y otras organizaciones intergubernamentales, en el marco de los mandatos encomendados por los órganos rectores, a fin de apoyar los esfuerzos de las Partes por aumentar la ambición de su acción climática, en particular con respecto a la mitigación, la adaptación y los medios de aplicación, y de contribuir a la implementación de la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible.

104. El OSACT alentó a su Presidente a que siguiera ofreciendo oportunidades para que las Partes y los interesados pudieran intercambiar opiniones sobre los progresos de las actividades de cooperación de la secretaría con entidades de las Naciones Unidas y otras organizaciones intergubernamentales, y a que impartiera orientación a la secretaría sobre este asunto en futuros períodos de sesiones.

## **XVIII. Informes anuales sobre los exámenes técnicos**

(Tema 18 del programa)

### **A. Examen técnico de la información comunicada conforme a lo dispuesto en la Convención por las Partes incluidas en el anexo I de la Convención en sus informes bienales y comunicaciones nacionales**

(Subtema 18 a) del programa)

105. El OSACT examinó este subtema del programa en su cuarta sesión. Tomó nota de la información que figura en los documentos FCCC/SBSTA/2020/INF.5 y FCCC/SBSTA/2021/INF.3.

<sup>75</sup> FCCC/SBSTA/2021/INF.1.

<sup>76</sup> FCCC/SBSTA/2020/INF.2.

**B. Examen técnico de los inventarios de gases de efecto invernadero de las Partes incluidas en el anexo I de la Convención**

(Subtema 18 b) del programa)

106. El OSACT examinó este subtema del programa en su cuarta sesión. El representante de Ucrania formuló una declaración<sup>77</sup>. A propuesta de Ucrania, el OSACT acordó aplazar el examen de este subtema hasta su 56º período de sesiones.

**C. Examen técnico de los inventarios de gases de efecto invernadero y otra información comunicada por las Partes incluidas en el anexo I, tal como se definen en el artículo 1, párrafo 7, del Protocolo de Kyoto**

(Subtema 18 c) del programa)

107. El OSACT examinó este subtema del programa en su cuarta sesión. Tomó nota de la información que figura en los documentos FCCC/SBSTA/2020/INF.3 y FCCC/SBSTA/2021/INF.4.

**XIX. Otros asuntos**

(Tema 19 del programa)

108. El OSACT examinó este tema del programa en su cuarta sesión. Las Partes no plantearon ningún otro asunto.

**XX. Clausura e informe del período de sesiones**

(Tema 20 del programa)

**1. Consecuencias administrativas y presupuestarias**

109. En la sexta sesión del OSACT<sup>78</sup>, el Secretario Ejecutivo Adjunto presentó una evaluación preliminar de las consecuencias administrativas y presupuestarias de las conclusiones aprobadas en este período de sesiones, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 15 del proyecto de reglamento que se aplicaba. Informó al OSACT de que varias actividades resultantes de las negociaciones de este período de sesiones requerían más apoyo de la secretaría y exigían recursos adicionales a los del presupuesto básico para el bienio 2022-2023.

110. En relación con el tema 3 del programa (“Programa de trabajo de Nairobi sobre los efectos, la vulnerabilidad y la adaptación al cambio climático”), se requerirá una financiación suplementaria de 475.000 euros en 2022-2023 para organizar eventos presenciales a nivel mundial y regional y para mejorar la accesibilidad y la aplicabilidad de los productos del conocimiento del PTN para todas las Partes y los interesados que no son Partes.

111. En relación con el tema 6 del programa (“Plataforma de las Comunidades Locales y los Pueblos Indígenas”), se requerirá una financiación suplementaria de 1,1 millones de euros en 2022-2023 para respaldar el desempeño de las funciones de la PCLPI, en particular para la organización de reuniones, talleres de capacitación y mesas redondas. Esa es la estimación que se comunicará a la CP cuando se apruebe la decisión correspondiente.

---

<sup>77</sup> La declaración puede escucharse en <https://unfccc-cop26.streamworld.de/webcast/sbsta-opening-plenary> (a partir del segundo 1:09:40); se hace referencia a la declaración formulada anteriormente en la sesión, que puede escucharse a partir del segundo 0:02:30.

<sup>78</sup> Este tema se examinó tras suspenderse brevemente la sexta sesión; las correspondientes deliberaciones pueden escucharse en <https://unfccc-cop26.streamworld.de/webcast/sbsta-closing-plenary> (a partir del segundo 1:26:30).

112. Las actividades a que se ha hecho referencia en relación con los temas 3 y 6 del programa son actividades recurrentes o a largo plazo<sup>79</sup>, lo que significa que se financiarán con cargo al presupuesto básico en futuros bienios (después de 2023) si las aprueba el órgano rector correspondiente.

113. Se espera que el costo de la preparación de los informes de síntesis y técnicos en relación con los temas 3 (“Programa de trabajo de Nairobi sobre los efectos, la vulnerabilidad y la adaptación al cambio climático”) y 10 a), (“Investigación y observación sistemática”) del programa del OSACT sea sufragado con cargo a los recursos del Fondo Fiduciario para Actividades Suplementarias.

114. El Secretario Ejecutivo Adjunto señaló que las cuantías indicadas eran de carácter preliminar y se habían calculado atendiendo a la información disponible en ese momento. Los costos estimados para 2024 y años posteriores se examinarían en el contexto de la preparación del presupuesto para el bienio 2024-2025. El Secretario Ejecutivo Adjunto manifestó la esperanza de la secretaría de que las Partes siguieran mostrándose generosas y aportasen fondos para esas actividades con puntualidad y de manera previsible. Explicó que, de no recibir esas contribuciones, la secretaría no estaría en condiciones de prestar el apoyo requerido.

## 2. Clausura e informe del período de sesiones

115. En su sexta sesión, el OSACT examinó y aprobó el proyecto de informe sobre el período de sesiones y autorizó a la Relatora a que, con la asistencia de la secretaría y la orientación del Presidente, ultimara el informe del período de sesiones y lo pusiera a disposición de todas las Partes.

116. En la misma sesión formularon declaraciones los representantes de ocho Partes, siete de ellos en nombre de sendos grupos de Partes, a saber, la Alianza de los Pequeños Estados Insulares, la Coalición de Naciones con Bosques Tropicales, el Grupo de Integridad Ambiental, la Unión Europea y sus Estados miembros, la Asociación Independiente de América Latina y el Caribe, los PMA y el Grupo de Convergencia. También formularon declaraciones representantes de ONG empresariales e industriales, ONG dedicadas al medio ambiente, organizaciones de los pueblos indígenas, el grupo de mujeres y género y ONG de jóvenes<sup>80</sup>.

117. Al final de la sexta sesión, el Presidente dio las gracias a todas las Partes por su constructiva participación a lo largo del período de sesiones y también agradeció su participación a todos los observadores. Dio las gracias asimismo a los copresidentes y cofacilitadores por su labor y a las demás presidencias por la estrecha colaboración mantenida durante los dos años anteriores. A continuación, el Presidente clausuró el período de sesiones.

---

<sup>79</sup> De conformidad con la definición acordada a efectos del presupuesto de la Convención Marco en el documento FCCC/SBI/2019/4, párr. 36 b).

<sup>80</sup> Las declaraciones pueden escucharse en <https://unfccc-cop26.streamworld.de/webcast/sbsta-closing-plenary> (a partir del segundo 48:50:00).